

Río Gallegos, 15 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.532/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el agente Gonzalo Rodrigo CÁRDENAS DUE, mediante la cual solicita Licencia Especial para rendir el examen de los Concursos Cerrados Internos de los cargos A059-UARG y A237-UARG de la Planta NODOCENTE, durante los días 2, 5 y 6 de junio de 2023;

QUE obra Disposición N° 139/23 y 132/23, mediante las cuales se admite a los agentes Gonzalo Rodrigo CÁRDENAS DUE como postulante en los cargos antes mencionados;

QUE por Nota N° 311/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA – Licencia para participar en Concurso Cerrado Interno, Artículos 2°, 3°, 4° y 5°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

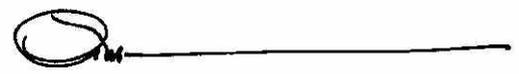
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el agente Gonzalo Rodrigo CÁRDENAS DUE (C.U.I.L. N° 23.34771876-9), usufructuó Licencia con goce de haberes para participar en los Concursos Cerrados Internos de los cargos A059-UARG y A237-UARG, en el cargo en Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Código del cargo 437-M017-P, Área Secretaría de Administración, Sector Equipo de Servicios Generales, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NODOCENTE, durante los días 2, 5 y 6 de junio de 2023.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el agente Gonzalo Rodrigo CÁRDENAS DUE al reintegrarse al servicio, deberá presentar la certificación de haberse presentado en las instancias evaluativas correspondientes.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Planeamiento, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG